Negociado de Rentas de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC, a efectos de examen y reclamaciones.

Castro Urdiales, 26 de abril de 2004.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

04/5434

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCÍOS

Aprobación y exposición pública de los padrones de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Tasa por Distribución de Agua para el primer semestre de 2004, e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio 2004.

Formados los padrones y listas cobratorias de los contribuyentes sujetos a la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, 1º semestre 2004; Tasa por Distribución de Agua, 1º semestre 2004, e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, año 2004, y aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2004, se exponen al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales se podrá examinar la documentación y presentar reclamaciones.

Villaverde de Trucíos, 3 de mayo de 2004.–El Alcalde, Pedro Mª Llaguno Artolachipi.

04/5732

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle, en Ontoria.

Aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle redactado por los arquitectos don Carlos Navarro Chicharro y don Eduardo Ruiz de la Riva a instancia de «Carlos y Emilio Echevarría, S. L.», para el proyecto de catorce viviendas unifamiliares (Ontoria, término municipal de Cabezón de la Sal), se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones.

Cabezón de la Sal, 4 de mayo de 2004.–El alcalde (ilegible).

04/5743

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle, en Arenal.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de mayo de 2004 se aprobó inicialmente Estudio de Detalle promovido por «Gesvinor, S. L.» para la ordenación de parte de la parcela catastral 38-91-004, del Catastro de Urbana y Rústica 10, del polígono 12 (actualmente urbana en virtud del expediente de delimitación gráfica del núcleo de La Helguera aprobado por este Ayuntamiento), sita en el núcleo de La Helguera, pueblo de Arenal, para la construcción de 66 viviendas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, queda sometido a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Durante dicho plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Penagos y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Penagos, 5 de mayo de 2004.–El alcalde, José Fco. Montejo López.

04/5740

AYUNTAMIENTO DE POTES

Información pública de la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Potes, en sesión de 14 de enero de 2003, el Plan General de Ordenación Urbana de la villa de Potes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a exposición pública por plazo mínimo y común de un mes, el pertinente documento ambiental, previo anuncio en el BOC.

Potes, 3 de mayo de 2004.–El alcalde, Alfonso Gutiérrez Cuevas.

04/5736

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso para la adjudicación de nuevas Oficinas de Farmacia en la Comunidad Autónoma de Cantabria y anuncio de la composición de la Comisión de Valoración.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de subsanación a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso para la adjudicación de nuevas Oficinas de Farmacia en la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, de 5 de diciembre de 2003, publicada en el BOC número 244, de fecha 19 de diciembre, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.

2º.- Hacer pública la composición de la Comisión de Valoración, cuyos miembros han sido designados por resoluciones de 16 de marzo de 2004, quedando configurada como sigue:

Presidente: Don Fernando Quintana Pando, director general de Ordenación y Atención Sanitaria.

Vocales:

- En representación de la Administración:

Don Luis Cabanzón Alber.

Doña Mónica Gómara Lostal.

- En representación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria:

Doña Marie-Anne Chalchat Peyrard.

- En representación de las organizaciones y colectivos representativos del sector de las oficinas de farmacia:

Doña Silvia Martínez Royano.

Secretaria:

Doña Milagros Estrada Martínez.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación el BOC.